

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Jueza Trámite, Dra. Silvina Boleas, en los autos caratulados "S.D.N.A.F. (P.I. ORELLANA) s/ CONTROL DE LEGALIDAD", (Expte. Nº 881/2014), que tramitan ante el Tribunal Colegiado de Familia Nº5, Primera Secretaría de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, a los fines de notificar a la Sra. Paula Orellana, con domicilio real desconocido, que se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 05 de diciembre de 2018. En este estado, pasen autos a resolución. Notifíquese. Fdo.: Dra. Silvina Boleas (JUEZA) Dr. Carlos Molinari (SECRETARIO).-

S/C 27897 Feb. 28 Mar. 6

Por disposición de la Sra. Jueza de Trámite del Tribunal Colegiado Nº 1, Dr. Cristian Omar Werlen, Segunda Secretaria a cargo del Dr. Guillermo Andrés Bazzán, (San Jerónimo Nº 1.551 - Segundo Piso - Santa Fe), se ha dispuesto publicar el presente a los fines de notificar al Sr. Baudino, cristian Ariel, D.N.I. Nº 24.475.688, a los fines de comparezca al Salón de Despacho de dicho Juzgado, a absolver posiciones el día 06 de junio de 2019 a las 9.00 hs., en los autos caratulados "PUCHET, HORACIO DANIEL c/ GOPOY, OVIDIO y/u otros s/Daños y Perjuicios" (Expte. 427 - Fº 154 - Año 2003) por haberlo así solicitado la parte actora. A continuación se transcriben los decretos que así lo ordenan: "Santa Fe, 22 de junio de 2005 (...) PRUEBA DE LA PARTE ACTORA: (fs. 15/17 vto.) (...) Absolución de posiciones: Para que tenga lugar la absolución de posiciones, cítase a los demandados a la audiencia señalada, bajo apercibimientos de ley."- Firmado: Dra. María C. Lasarte de Alvarez - Juez - Dra. Ester María Pugin de Isola Secretaria. Otro Decreto: "Santa Fe, 18 de febrero de 2014. Proveyendo fs. 280 vto.: A los fines notificadorios solicitados, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Hall de estos Tribunales, por el término y bajo apercibimientos de ley. Autorízase al Dr. Avilé Crespo a intervenir en el diligenciamiento. Notifíquese."- Firmado: Dra. Mariel A. Rodríguez Ocampo- Juez - Dr. Guillermo A. Bazzan -Secretario.- Otro Decreto: "Santa Fe, 28 de Agosto de 2018 Para que tenga lugar la audiencia de vista de causa (art. 555 del CPCC), señalase el día 6 de junio de 2019 a las 9 hs., citándose a las partes y testigos con transcripción de la parte pertinente del proveído del 22/06/05 (fs. 85/86) y los apercibimientos de ley. Notifíquese." Firmado: Dr. Cristian Werlen, Juez. Dr. Guillermo Bazzan, Secretario. Código Proc. Civ.- Art. 162: Solicitada la absolución de posiciones, se decretará día y hora de audiencia y el apercibimiento de que si el citado no comparece sin justa causa o no concurriere a la que nuevamente se delcrmine cuando esta exisla o si el compareciendo se negare a declarar, será tenido por confeso en la sentencia la citación del absolvente deberá hacer e con una anticipación no menor de tres días al del acto en el domicilio real de aquel. Si fueren varios los que hayan de absol er iguales posiciones se las recibirán en el mismo dia evitando que se comuniquen. La absolución de posiciones debe pres arse ante el Juez de la causa si e absolvente reside dentro de su jurisdicción: en caso contrario, ante el Juez del mismo grado y fuero que corresponda al domicilio o del absolvente. Art. 395: El que haya de reconocer un documento o absolver posiciones será citado con antelación no menor de diez días, bajo apercibimiento de que se tendrá aquel por reconocido o éstas por absuellas si no comparece o se niega a declarar. En tales casos, el actor podrá entablar la demanda tomando por base los hechos o documentos contesados o reconocidos, bajo la responsabilidad del demandado por lodos los perju cios y cosías judiciales si resultare que ellos no son verdaderos. Lo que se publica a los efectos legales en el Boletín Oficial y en el Hall del Tribunal. - Santa Fe, Febrero de 2019.

Cecilia V. Tobar, prosecretaria.

S/C 381849 Feb. 28 Mar 6

Por disposición del Sr. Juez de Trámite del Tribunal Colegiado N° 1, Dr. Cristian Omar Werlen, Primera Secretaria a cargo de la Dra. Marcela B. González, sito en calle San Jerónimo N° 1551 - 2° Piso, de la ciudad de Santa Fe, se cita al Sr. Gustavo Fabián ROJAS D.N.I N° 18.707.313, para que el día 14 de agosto de 2019 a las 09.30 hs., comparezca al Salón de Despacho de dicho Juzgado, a absolver posiciones en el juicio "SOSA, RAMÓN c/ROJAS, GUSTAVO FABIÁN y/u otro s/Indemnización de Daños y Perjuicios" (Expte. N° 102- Año 2004) por haberlo así solicitado la parte actora. Código Proc. Civ. Art. 162: Solicitada la absolución de posiciones, se decretará día y hora de audiencia y el apercibimiento de que si el citado no comparece sin justa causa o no concurriere a la que nuevamente se determine cuando ésta exista o si compareciendo se negare a declarar, será tenido por confeso en la sentencia. La citación del absolvente deberá hacerse con una anticipación no menor de tres días al del acto. en el domicilio real de aquel. Si fueren varios los que hayan de absolver iguales posiciones se las recibirán en el mismo día evitando que se comuniquen. La absolución de posiciones debe prestarse ante el juez de la causa si el absolvente reside dentro de su jurisdicción; en caso contrario, ante el juez del mismo grado y fuero que corresponda al domicilio del absolvente. Art. 395: El que haya de reconocer un documento o absolver posiciones será citado con antelación no menor de diez días- bajo apercibimiento de que se tendrá aquel por reconocido o éstas por absueltas si no comparece o se niega a declarar. En tales casos, el actor podrá entablar la demanda Tomando por base los hechos o documentos confesados o reconocidos, bajo la responsabilidad del demandado por todos los perjuicios y costas judiciales si resultare que ellos no son verdaderos. A continuación se transcriben las partes pertinentes de los decretos que así lo ordenan: "Santa Fe, 20 de mayo de 2009.- (...) PRUEBAS DE LA PARTE ACTORA: (...)II) Absolución de posiciones: para que tenga lugar la misma por parte de Gustavo Fabián Rojas, cíteselo a la audiencia señalada bajo apercibimientos de ley. (...) Notifíquese". Firmado: Dra. María C. Lasarte de Alvarez, Jueza - Dra. Susana Ortis, Secretaria. Otro Decreto: Santa Fe, 09 de Mayo de 2017. Conforme se solicita, notifíquese el decreto de fecha 27.03.17 (fs. 244) al demandado Gustavo Fabián Rojas por edictos, los que se publicarán en el Boletín Oficial, dejándose copia en el Flall de este Tribunal. Sin perjuicio de lo dispuesto, deberá acreditarse en legal forma la notificación del citado decreto en el domicilio legal constituido por el Sr. Defensor de Ausentes, Dr. Taboga, a fs. 52. Notifíquese. Firmado: Dra. Marcela González, Secretaria - Dra. Mariel A. Rodríguez Ocampo, Jueza. Otro Decreto: "Santa Fe, 8 de Junio de 2018 Para que tenga lugar la audiencia de vista de causa (art. 555 del CPCC). señálase el día 14 de agosto de 2019 a las 9,30 hs., citándose a las partes y testigos con transcripción de la parte pertinente del proveído del 20/05/09 (fs.64/65) y los apercibimientos de ley. Notifíquese." Fdo. Dra. Marcela B. González, Secretaria. Dr. Cristian O. Werlen, Juez. Lo que se publica a los efectos legales en el Boletín Oficial y en el Hall de éste Tribunal a los 15 días del mes de Febrero de 2019. - Marcela B. González, Secretaria. La presente goza del beneficio de litigar sin gastos. Art. 333 C.P.C.C. "SOSA. Ramón c/ ROJAS, Gustavo Fabián y/u otros, s/ DECLARATORIA DE POBREZA."(Expte. N° 37 folio 293, Año 2.000)- N° De resolución: 9/2002.-

S/C 381850 Feb. 28 Mar 6

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: HETZER REFRIGERACIÓN S.A. c/TITULAR DOMINIO INMUEBLE ARISTOBULO DEL VALLE N° 3910 s/Usucapión (21-02000678-9) se hace saber que se ha declarado

la rebeldía de quien resulte titular del dominio y/o titular registral del inmueble sito en calle Aristóbulo del Valle N° 3.910 de la ciudad de Santa Fe (Partida Inmobiliaria N° 10-11-05 121004/0003) y/o sus herederos y/o legatarios y/o quien resulte jurídicamente responsable. Se transcribe la parte pertinente del decreto que lo ordena: "Santa Fe, 21 de Diciembre de 2018: Agréguese. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde a la parte demandada. Publíquense edictos por el término de ley. Notifíquese. - Santa Fe, 9 de febrero de 2019. Carlos Federico Marcolin (Juez) -

Dra. Claudia Sánchez (Secretaria).

\$ 33 381889 Feb. 28 Mar 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Lima. Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados "ELIE GRACIELA NOEMÍ c/PIAGENTINI HERMANOS SCC s/Prescripción Adquisitiva CUIJ (21-02002059-5)", se cita a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado sobre calle M. Martínez entre 4 de enero y 3 de febrero, identificada como lote No 7, parcela 16 de la manzana 4234-N, de la ciudad de Santo Tomé, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, según plano de mensura N° 203783 para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 12 de Febrero de 2019. Fdo.: Dr. Walter Eduardo Hrycuk - (Secretario) - Dra. Ana Rosa Álvarez (Jueza).

\$ 33 381914 Feb. 28 Mar 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Dra. Viviana Marín Secretaría a cargo del Dr. Daniel Maurutto, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto en los autos: "SUELDO, MATÍAS LORENZO s/Quiebra" - CUIJ N° 21-01972731-6, haciendo saber que se ha presentado por la Sindicatura el informe final y proyecto de distribución que prescribe el art. 218 de la Ley Concursal. Asimismo se deja constancia que se han regulado los honorarios del Síndico CPN Raúl R. Tallano en la suma de \$ 47.921,03.- y del Dr. Claudio R. Saucedo en la suma de \$ 20.537,58.- Santa Fe, a los 11 días del mes de febrero de dos mil diecinueve.

Luciana Rodríguez, Prosecretaria.

S/C 381929 Feb. 28 Mar 1

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados "PUTTERO SILVIA DEL CARMEN s/Quiebra", que tramitan por Exp. CUIJ 21-01071863-2, se ha presentado el informe final y proyecto de distribución previstos por el art. 218 de la L C y Q N° 24522, regulándose los honorarios a la Sindicatura CPN Susana Nieves Martín \$ 41.490.06 y apoderado del fallido, Dr. Fernando Ramírez \$ 17.781.45. Lo que se publica a los efectos previstos por la norma mencionada. - Santa Fe, 18 de febrero de 2019 - Walter Eduardo Hrycuk, Secretario.

S/C 381933 Feb. 28 Mar 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación Dra. Beatriz Forno Secretaría a cargo de la Dra. Viviana Naveda Marcó, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto en los autos: "PEDRONI, JOSÉ GUSTAVO s/Quiebra" - CUIJ N° 21-01967246-5, haciendo saber que se ha presentado por la Sindicatura el informe final y proyecto de distribución que prescribe el art. 218 de la Ley Concursal. Asimismo se deja constancia que se han regulado los honorarios del Síndico CPN Raúl Rogelio Tallano en la suma de \$ 47.921,03 y del Dr. Gastón Nicolás Redondo en la suma de \$ 20.537,58 Santa Fe, 11 de diciembre dos mil dieciocho. - Viviana Naveda Marcó, Secretaria.

S/C 381934 Feb. 28 Mar 1

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación del Distrito Judicial N° 1, de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: "SANDOVAL, PEDRO ANTONIO s/Quiebra" - CUIJ N° 21-02003969-5, se ha dispuesto publicar el presente haciendo saber que en fecha 13/12/2018 ha sido declarada la quiebra del Sr. Pedro Antonio Sandoval y que ha resultado sorteada Sindica la CPN MARCELA M. A. NARDELLI. Se ha fijado hasta el día 25/03/2019 para la presentación de las solicitudes de verificación de créditos y títulos pertinentes a la Sindicatura, en el domicilio de calle San Martín 2515 -Piso 3- Dpto. "A"- Santa Fe, en el horario de 8 a 12 hs. y 17 a 19 hs. Se han establecido las siguientes fechas 31/05/2019 para la presentación del informe individual de los créditos, y, 27/08/2019 para presentación del informe general. - Santa Fe, 14 de febrero de 2019 - Fdo: Dra. María Ester Noé de Ferro (secretaria) - Dra. Romina Kilgelmann (Jueza).

S/C 381902 Feb. 28 Mar 1

Por orden del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la undécima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "JUAREZ MATIAS NICOLAS s/Quiebra" (C.U.I.J. 21-04890103-1), la sindicatura ha presentado nuevo informe final y proyecto de distribución. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. - Santa Fe, 4 de abril de 2.018. - Walter Eduardo Hrycuk, Secretario.

S/C 381903 Feb. 28 Mar 1

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito N° Uno, de la Decima Nominación de Santa Fe, en autos caratulados "PILINCO PLACIDO DETERLINO c/GUGLIEMMETTI JOSÉ Y OTROS s/Prescripción Adquisitiva"(Expte nro CUIJ 21-01055754-9) por proveído de fecha 01 de febrero de 2019, la Señora Jueza a dispuesto 10 siguiente: Previo a la firma de Foja Cero, de conformidad a lo dispuesto por el art. 81 del CPCC,

publíquense edictos en el Boletín Oficial, los que se exhibirán en el Hall de Planta Baja de estos Tribunales, notificando la sentencia dictada en autos. Notifíquese. Fdo: Dra: María Ester Noe de Ferro, Secretaria, Dra: María Romina Kilgelmann, Jueza. A continuación se transcribe: la parte resolutive de la Sentencia : Santa Fe, 11 de Septiembre de 2018” y VISTOS:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: Rechazar la demanda, con costas al actor. Regístrese y hágase saber. - Santa Fe, 11 de febrero de 2019 - Fdo: Dra: María Ester Noé de Ferro (Secretaria) Dra. María Romina Kilgelmann (Jueza).

\$ 33 381837 Feb. 28 Mar.6

Por estar así ordenado en los autos caratulados: “LA ROSA, ROSANA PAOLA s/Quiebra”, C.U.I.J. N° 21-02004505-9, Año 201..., que se tramitan ante el Juzgado de 1ra. Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Décima N° Nominación de Santa Fe, y conforme lo prescripto por el Art. 89 de la Ley N° 24.522, se hace saber que en los autos de referencia ha sido designada en el carácter de Síndico titular en este proceso falencial, la C.P.N. Adriana Raquel Bonaparte, D.N.I. N° 17.009.746, con domicilio constituido en calle Moreno N° 2.407 (3000) Santa Fe, Tel-Cont: (0342) 455-7209, E-mail: abonapar@fce.unl.edu.ar, quién recibirá las solicitudes de verificación de créditos (art. 200 L.C.Q.) en ese domicilio hasta el día 10 de Abril de 2019 inclusive, en el horario de 9,30 a 12,00 Hs. Asimismo se informa que la fallida posee C.U.I.L. 27-23094649 -9 - santa Fe, 15 de febrero de 2019 - María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

S/C 381935 Feb. 28 Mar 8

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados “LÓPEZ, IVÁN DANIEL s/Solicitud Propia Quiebra” (CUIJ No 21-02001429-3), atento lo ordenado en fecha 22 de Noviembre de 2018 se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que: 1) Se ha declarado la quiebra de Iván Daniel López, D.N.I. N° 26.460.865 de apellido materno Balbuena. 2°) Se ordena al fallido y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia del primero, y se intima al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3°) Se ordena la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4°) Se ha fijado hasta el 27 de Marzo de 2019 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. 5°) Se ha designado síndico al C.P.N. Raúl Rogelio Tallano, con domicilio en calle San Martín N° 3464, de esta ciudad. Fdo: Dra. Viviana E. Marin - Juez- Dr. Daniel Maurutto - Secretario. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial SIN CARGO (art. 89 ley 24522). Santa Fe, 14 de Febrero de 2019. — Luciana Rodríguez, Prosecretaria.

S/C 381918 Feb. 28 Mar 8

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados “CANTEROS, MARÍA

DE LOS ANGELES s/Solicitud Propia Quiebra” (CUIJ N° 21-02001881-7), atento lo ordenado en fecha 22 de Noviembre de 2018 se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que: 1°) Se ha declarado la quiebra de María de los Ángeles Canteros, D.N.I. N° 23.676.659, de apellido materno Briasko. 2°) Se ordena a la fallida y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia de la primera, y se intima a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3°) Se ordena la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4°) Se ha lijado hasta el día 27 de Marzo de 2019 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. 5°) Se ha designado sindico a la C.P.N. Alicia Nélide Valiente, con domicilio en calle Pasaje Koch N° 1057, Dpto 2, de esta ciudad. Fdo: Dra. Viviana E. Marin - Jueza - Dr. Daniel R. Maurutto - Secretario. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial SIN CARGO (art. 89 ley 24522). Santa Fe, 07 de Febrero de 2019. - Luciana Rodríguez, Prosecretaria.

S/C 381916 Feb. 28 Mar 8

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos “TORRES, LEONARDO OSCAR s/Solicitud Propia Quiebra (Hoy Concurso Preventivo)” (CUIJ 21-02000161-2). Se ha dispuesto: Santa Fe, 14 de febrero de 2019: Atento a lo manifestado, intímese al Síndico designado en autos aceptar el cargo en el término de 5 días bajo apercibimientos de ley. Advertido en este estado que no se ha notificado en tiempo y forma de conformidad con lo preceptuado en el art. 89 de la LCQ, corresponde reprogramar las fechas establecidas en el auto de apertura de concurso. En consecuencia, fíjase el día de 13 de marzo de 2019 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes, y el día 27 de marzo de 2019 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. Asimismo, désignase el día 29 de abril de 2019 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el Informe Individual, y el 14 de junio de 2019 para que presente el Informe General. Fijar el día 2 de septiembre de 2019 para la audiencia informativa a las 11 hs. Publíquense edictos. Notifíquese. Fdo. Dra. Claudia Sánchez B. (secretaria) Dr. Carlos F. Marcolín (Juez).

S/C 381848 Feb. 28 Mar 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados: “ARGÜELLO, NORMA BEATRIZ c/SCHNEIDER, Elvio Aldo s/FAMILIA - FILIACIÓN”. Expte. N° 1374 - año 2017, se cita y emplaza a los pretensos herederos de ELVIO ALDO SCHNEIDER para que comparezcan a estar a derecho en estas actuaciones, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. El decreto pertinente, expresa: “Esperanza, 03 de diciembre de 2018. ...Cítese a comparecer a estar a derecho en estos autos a los pretensos herederos del Sr. Elvio Aldo Schneider. Notifíquese por edictos de conformidad al art.597 CPCC, ... Notifíquese”. Fdo: Dr. Alejandro Azvalinsky: Juez a/c - Dra. Gisela Gatti: Secretaria. Esperanza, 6 de Febrero de 2019. Dra. Gisela Gatti: Secretaria. Dra. Fascendini, Prosecretaria.

§ 45 381827 Feb. 28

Por disposición del Sr. Juez de tramite del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 19 de la ciudad de Esperanza (SF), Secretaria a mi cargo, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don SOSA, SERGIO RUBÉN FABIO, DNI N° 22.376.574, fallecido en Esperanza el 21 de octubre de 2018, (SF), a los efectos de que comparezcan a estar a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en autos caratulados: SOSA, Sergio Rubén Fabio s/Sucesorio (Expte. 1214 - año 2018). El decreto en su parte pertinente ordena: A tales fines, publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin en Sede Judicial (art. 67 CPCC).- Esperanza, 13 de Noviembre de 2018. Fdo.: Dra. Gisela V. Gatti (Secretaria) y Dr. José I. Lizasoain (Juez a/c). Esperanza, 13 de Diciembre de 2018. Dra. Fascendini, Prosecretaria.

\$ 45 381826 Feb. 28

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante doña Rosa Marta Eschpach, DNI 5.954.683, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer sus derechos en los autos Eschpach, Rosa Maria s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 445/2018. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de este Juzgado. Esperanza, 4 de Febrero de 2019. Dra. Fascendini, Prosecretaria.

\$ 45 381825 Feb. 28

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe) en los autos caratulados "STEGER, Belkis Alba s/Declaratoria de herederos" (Expte. CUIJ n° 21-02005308-6) se cita, se llama y emplaza a los todos los herederos, acreedores y legatarios de la causante llamada BELKIS ALBA STEGER (DNI n° 6.324.589) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del plazo y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall del Edificio de Tribunales. Santa Fe, a 13 días de Febrero del año dos mil diecinueve. Dr. Beltramo, Secretario.

\$ 45 381904 Feb. 28 Mar. 15

Por disposición de la oficina de tramites sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores legatarios de Hevia, Alyx Mirian (DNI f 3.241.300) a los fines de que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL para los autos caratulados: HEVIA ALYX MIRIAN s/Declaratoria herederos, CUIJ 21-02000364-9). Santa Fe, 11 de Febrero de 2.019. Dr. Beltramo, Secretario.

\$ 45 381907 Feb. 28

Por disposición del Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de esta ciudad, en autos caratulados "GIORDANO, DOLI ROSA s/Sucesorio" (CUIJ. 21-01991034-9), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doli Rosa Giordano, DNI. N° 1.536.829, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 14 de Febrero de 2019. Dra. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 381911 Feb. 28

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios (Juzgado de Primer Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Séptima Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: Aguirre, Agustín Ignacio s/Sucesorio (CUIJ 21-02001803-5 de 2018) se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Aguirre, Agustín Ignacio, D.N.I. 6.212.426 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Estela Cristina López Bustos, Secretaria. Santa Fe, 15 de Febrero de 2019.

\$ 45 381932 Feb. 28

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe) en autos caratulados: "CANALE, DANISA MARÍA DEL LUJAN s/Sucesorio" CUIJ N° 21-25131389-7, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de DANISA MARÍA DEL LUJAN CANALE, D.N.I. N° 27.101.954, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Dra. Estela Cristina López Bustos, Secretaria. Santa Fe, 11 de Febrero de 2019.

\$ 45 381897 Feb. 28

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial de la 5ta. Nominación de Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes Néstor Darío Alvarez (DI N° 6.209.754) y Elena Santina Conti (DNI N° F 3.201.586), para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer sus derechos en los autos: "ALVAREZ, NÉSTOR DARÍO y Otro s/Sucesorio", Expte. CUIJ N° 21-02004247-5. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 14 de Febrero de 2019. Fdo.: Dra. Estela C. López Bustos Secretaria.

\$ 45 381894 Feb. 28 Mar. 15

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Santa Fe, en autos caratulados "Mantaras, Alberto Domingo s/Sucesorio" (CUIJ n° 21-02004058-8) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Alberto Domingo Mántaras (DNI 13.377.936) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firma: Dr. Hugo Raúl Beltramo (Secretario).

\$ 45 381856 Feb. 28 Mar. 15

SAN JORGE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 11, con asiento en esta ciudad de San Jorge, en autos caratulados "RAMOS, JOSÉ Y LORENZATTI, DOMINGA CATALINA s/SUCESORIO" (Expte. N° 1592 Año 2018), se cita, llama y emplaza a acreedores, herederos y legatarios de JOSÉ RAMOS, Doc. Identid. 2.770.882, fallecido el 06-05-1994 y DOMINGA CATALINA LORENZATTI, Doc. Ident. N° 6.316.250, fallecida el 25-04-1996, ambos en San Jorge, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos legales. Publíquese a sus efectos por el plazo de cinco (5) días en el BOLETÍN OFICIAL. San Jorge, 5 de Febrero de 2019. Dra. Alberto, Prosecretaria.

\$ 120,60 381893 Feb. 28 Mar 8

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 11, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, en autos "PURRICELLI, DANTE FELIPE s/SUCESORIO" (Expte. N° 1590 - Año 2018), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante DANTE FELIPE PURRICELLI, L.E. N° 2.449.998, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. San Jorge, 15 de Febrero de 2019. Dra. Alberto, Prosecretaria.

\$ 53,10 381891 Feb. 28 Mar 8

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Familia de la ciudad de Vera, Santa Fe, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Tessutto y conforme lo dispuesto en autos "IRASUEGUI, LUZ ALBA ITATI c/PIEDRABUENA, JOSÉ DANIEL s/Alimentos y litis expensas", CUIJ 21-23634355-0 se cita, llama y emplaza a JOSÉ DANIEL PIEDRABUENA, DNI 31.088.020 para que en el término de diez comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, ofrezca pruebas y oponga excepciones con apercibimiento de ley. El decreto que así lo ordena dispone: "Vera, 24 de octubre de 2018.- ...por promovida demanda sumarísima de alimentos y litis expensas por la Sra. Luz Alba Itati Irasuegui, respecto de sus hijos menores Laia Francisca Samanta Piedrabuena y Nicol Piedrabuena contra el progenitor Sr. José Daniel Piedrabuena... Cítese y emplácese al demandado para que dentro del término de diez días conteste las demanda, ofrezca pruebas y oponga excepciones, con apercibimientos de ley. ... Fdo. Dr. Conrado Chappero, Juez; Dr. Jorge Tessutto, Secretario. Vera, 14 de Febrero de 2019. Dr. Tessutto, Secretario.

S/C 381922 Feb. 28 Mar 6

Por disposición del Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de la ciudad de Vera, Santa Fe, Secretaría a cargo de la Dra. Beatriz Deiber y conforme lo dispuesto en autos "TEBERTOQUE, LUCAS EDUARDO c/DUARTE, ANA LAURA s/Cuidado personal unilateral". Expte. 188/17 se ha dispuesto lo siguiente "Vera, 18 de diciembre de 2018. Atento las constancias de autos, declárese rebelde a la demandada. Notifíquese conforme las disposiciones del art. 77 del C.P.C.C.: Notifíquese. Fdo. Dr. Juan Manuel Rodrigo, Juez; Dra. Beatriz Deiber, Secretaria. Vera, 12 de febrero de 2019.

S/C 381920 Feb. 28 Mar 1

En autos caratulados "SILVESTRE, JUAN CARLOS s/Sucesorio", Expte. 570 - Año 2018, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial N° 13 - 2da. Nominación de la ciudad de Vera (SF), el señor Juez ha dictado la siguiente Resolución: "Vera, 10 de octubre 2018. ...Estando justificado el fallecimiento del causante, Sr. JUAN CARLOS SILVESTRE, con la partida de defunción acompañada y que se agrega a autos, téngase por iniciada esta gestión tendiente a lograr su declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia del de cujus, para que dentro del término legal comparezcan a hacerlos valer. A tales efectos publíquense edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas de Juzgado por el término de un día (Art. 2340 Cod. Civ. y Com.).... Notifíquese. Fdo. Dra. Valeria L. Tourn, Secretaria. Dra. Juan Manuel Rodrigo, Juez.

\$ 45 381898 Feb. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera, Segunda Nominación, en los autos: "GAUNA, VICTORIA PAULINA s/SUCESORIO" (Expte. N° 659/18), se cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o a todo aquel que se crea con derechos a los bienes de la herencia del causante VICTORIA PAULINA GAUNA, DNI N° 6.224.817, domiciliada en Avda. Pte. Perón N° 850 de Vera (SF), para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley. Vera, 11 de Febrero de 2019. Dra. Deiber de Fabbro, Secretaria.

§ 33 381875 Feb. 28

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela (Prov. de Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por Alicia Mercedes Trossero, DNI N° 10.636.389, para que acrediten su carácter dentro del término de treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales (Expte. CUIJ 21-24189565-0 - TROSSERO, ALICIA MERCEDES s/Sucesorio"). Rafaela, 13 de Febrero de 2019. Dra. María José Álvarez Tremea (Jueza) - Dra. Carina Andrea Gerbaldo (Secretaria).

§ 45 381835 Feb. 28 Mar. 15
